



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Mayo de 2.004

296/04

Expte. N° 14.093/01

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Pablo Claudio Argenti Salguero, como Responsable de cátedra, mediante la cual eleva los programas analíticos y reglamento interno de cátedra de su régimen de promoción de los Módulos **Higiene Laboral IV e Higiene Laboral V**, de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que los mismos corresponden al Plan de Estudio 1.999 y que se ajustan a los contenidos sintéticos programados en la curricula; atento que dichos programas cuentan con la anuencia de la Escuela respectiva y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 105/04 y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 28 de Abril de 2.004)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, los **programas analíticos y el reglamento interno** de cátedra de su régimen de promoción de los Módulos **(Código 23) HIGIENE LABORAL IV** y **(Código 24) HIGIENE LABORAL V**, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, presentados por el Docente Responsable Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO, y cuyos textos se transcriben como ANEXO I y ANEXO II respectivamente, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR JOSE SOLA ALGINA  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



**ANEXO I**  
**PROGRAMA ANALITICO**

**Módulo : HIGIENE LABORAL IV**

**Código: 23**

**Profesor : Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO**

**Carrera : TECNICO UNIVERSITARIO EN  
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL  
TRABAJO.**

**Plan 2.000**

**Año : 2.004**

**Res. N° 296/04**

**1. Ruido y Vibraciones**

**Objetivos:**

Los futuros Técnicos deberán alcanzar los siguientes objetivos:

- Concientizar a los estudiantes sobre los trastornos producidos por el ruido y las vibraciones y la importancia de la prevención.
- Incorporar los conocimientos básicos sobre los riesgos asociados al desarrollo de actividades en ambientes con ruido y vibraciones.
- Conocer las medidas en materia de prevención y control de ruidos y vibraciones.

**Contenidos del curso:**

- 1) Naturaleza y efectos del ruido. Deterioro auditivo. Nivel de presión sonora.
- 2) Medición del ruido y evaluación de la exposición. Instrumentos. Medición.
- 3) Técnicas de control del ruido. Normas y reglamentaciones.
- 4) Vibraciones: Magnitud, Dirección, Duración, Frecuencia.
- 5) Vibraciones de cuerpo completo. Riesgos para la salud.
- 6) Vibraciones transmitidas a las manos.
- 7) Control de las vibraciones.

**2. Radiaciones Ionizantes**

**Objetivos:**

Los futuros Técnicos deberán alcanzar los siguientes objetivos:



-3-

- Concientizar a los estudiantes sobre los trastornos producidos por las radiaciones ionizantes y la importancia de la prevención.
- Incorporar los conocimientos básicos sobre los riesgos asociados al desarrollo de actividades en presencia de radiaciones ionizantes.
- Conocer las medidas preventivas a fin de evitar los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo humano.

#### **Contenidos del curso:**

- 1) Radiación ionizante. Cantidades, unidades y definiciones.
- 2) Biología radiológica y efectos biológicos.
- 3) Manifestaciones clínicas de la lesión. Efectos.
- 4) Fuentes de radiación ionizante.
- 5) Diseño de puestos de trabajo. Seguridad Radiológica.
- 6) Planificación de medidas y gestión de accidentes radiológicos.

#### **Bibliografía:**

- Enciclopedia de Seguridad y Salud Ocupacional – Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT – Ginebra. Oficina Internacional del Trabajo. 1992.
- Manual de Higiene Industrial – Fundación MAPFRE.
- Cortés Díaz, J.M. (1998): Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad e Higiene en el Trabajo, ediciones Tébar, Madrid.
- Cutuli y otros (1992): Seguridad y Higiene Industrial, edición Instituto Argentino de Seguridad, Buenos Aires.
- Higiene y Seguridad en el Trabajo: Ley N° 19587, Decretos nacionales: 351/79 y 1338/96 – Resolución (MT y SS): 313/83 – Resolución (SRT): 37/97 y 29/98 – Disposiciones (DNS y ST): (8/95). Versión 1.1 – Editorial ERREPAR SA.
- Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción: Dto. 911/96 – Resolución (SRT): 231/96, Anexo 1 – Resolución (SRT): 51/97 – Resolución (SRT): 35/98.

#### **Metodología:**

Las clases consistirán en :

- Clases Teóricas: que serán básicamente de exposición de temas y/o observación y análisis de proyecciones de material didáctico.
- Clases Prácticas: donde se desarrollarán guías de trabajos prácticos.
- Clases de consulta.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

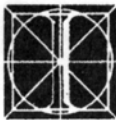
-4-

En las clases teóricas se desarrollarán temas cuyo tratamiento implica cierta dificultad conceptual y que por lo tanto no pueden ser alcanzados espontáneamente por los estudiantes. No significa esto que las clases serán del tipo exclusivamente expositiva (magistral) sino que se permitirá y estimulará la consulta y el diálogo, integrando experiencias y opiniones de los estudiantes.

Las clases prácticas constarán del trabajo activo de los estudiantes donde el docente cumplirá el rol de orientador.

Se prevé visitas a establecimientos donde se desarrollan trabajos en ambientes con la temática de estudio en este módulo, de tal forma de poder observar en el lugar de trabajo las medidas de higiene y seguridad estudiadas.

Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-5-

#### REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE LABORAL IV

**Módulo : HIGIENE LABORAL IV**  
**Profesor : Ing. Pablo Claudio ARGENTI**  
**Carrera : TECNICO UNIVERSITARIO EN**  
**HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL**  
**TRABAJO.**

**Código: 23**

**Plan 2.000**

**Año : 2.004**

**Res. N° 296/04**

Requerimientos Mínimos para la Promoción del Módulo.

Para promocionar el módulo el estudiante deberá:

- 1) Registrar como mínimo el 80 % de asistencia a las clases, tanto teóricas como prácticas.
- 2) Presentar el 100 % de los informes o trabajos prácticos que determine la cátedra.
- 3) Aprobar una evaluación global o en su defecto su recuperatorio.
- 4) La promoción se obtiene a partir de la obtención de un puntaje igual o superior a 60 puntos.



Ing. Pablo C. ARGENTI SALGUERO



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-6-

## ANEXO II

### PROGRAMA ANALITICO

**Módulo : HIGIENE LABORAL V**

**Código: 24**

**Profesor : Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO**

**Carrera : TECNICO UNIVERSITARIO EN  
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL  
TRABAJO**

**Plan 2.000**

**Año : 2.004**

**Res. N° 296/04**

#### 1. Ergonomía

##### Objetivos :

Los futuros Técnicos deberán alcanzar los siguientes objetivos:

- Concientizar a los estudiantes sobre los trastornos físicos y psicológicos producidos por inadecuados diseños de sistemas de trabajo y la importancia de la prevención.
- Incorporar conocimientos básicos sobre aspectos organizativos del trabajo.
- Conocer las medidas básicas en materia de prevención de la fatiga muscular y mental.

##### Contenidos del curso:

- 1) Naturaleza y objetivos de la ergonomía. Normalización.
- 2) Aspectos Físicos: Antropometría. Trabajo muscular. Postura. Fatiga.
- 3) Aspectos Psicológicos: Carga mental. Fatiga mental.
- 4) Aspectos organizativos del trabajo: Organización del trabajo. Privación del sueño.
- 5) Diseño de los sistemas de trabajo: Puestos. Herramientas. Controles.

#### 2. Levantamiento y transporte manual de cargas.

##### Objetivos:

Los futuros Técnicos deberán alcanzar los siguientes objetivos:

- Concientizar a los estudiantes sobre los trastornos físicos y psicológicos producidos por una metodología inadecuada en el levantamiento manual de cargas.



- Incorporar los conocimientos básicos sobre los riesgos asociados al desarrollo de actividades que involucren levantamiento y transporte manual de cargas.
- Conocer la metodología apropiada para desarrollar actividades que involucren levantamiento y transporte manual de cargas.

**Contenidos del curso:**

- 1) Riesgo asociado al levantamiento de cargas. Índice de levantamiento.
- 2) Criterios para establecer límites de carga: Biomecánico, Psicofísico, Fisiológico.
- 3) Localización estándar de levantamiento.
- 4) Ecuación para evaluar el manejo de cargas (NIOSH).

**3. Iluminación.**

**Objetivos:**

Los futuros Técnicos deberán alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer distintos tipos de luz y de luminiscencias.
- Relacionar el concepto de confort visual con los sistemas y niveles de iluminación.
- Conocer las condiciones de iluminación a fin de poder realizar un cálculo básico.

**Contenidos del curso:**

- 1) Tipos de luz. Tipos de luminiscencia.
- 2) Condiciones necesarias para el confort visual.
- 3) Niveles de iluminación. Unidades y magnitudes.
- 4) Sistemas de iluminación.
- 5) Condiciones de la iluminación general. Cálculo básico.

**Bibliografía:**

- Enciclopedia de Seguridad y Salud Ocupacional – Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT – Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1992.
- Manual de Higiene Industrial – Fundación MAPFRE.
- Cortés Díaz, J.M. (1998): Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad e Higiene en el Trabajo, ediciones Tébar, Madrid.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-8-

- Cutuli y otros (1992): Seguridad y Higiene Industrial, edición Instituto Argentino de Seguridad. Buenos Aires.
- Higiene y Seguridad en el Trabajo: Ley N° 19587. Decretos Nacionales: 351/79 y 1338/96 – Resolución (MT y SS): 313/83 – Resoluciones (SRT): 37/97 y 29/98 – Disposiciones (DNS y ST): (8/95). Versión 1.1 – Editorial ERREPAR S.A
- Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción: Dto. 911/96 – Resolución (SRT): 231/96. Anexo 1 – Resolución (SRT): 51/97 – Resolución (SRT): 35/98

#### **Metodología:**

Las clases consistirán en:

- Clases Teóricas: que serán básicamente de exposición de temas y/o observación y análisis de proyecciones de material didáctico.
- Clases Prácticas : donde se desarrollarán guías de trabajos prácticos.
- Clases de consulta.

En las clases teóricas se desarrollarán temas cuyo tratamiento implica cierta dificultad conceptual y que por lo tanto no pueden ser alcanzados espontáneamente por los estudiantes. No significa esto que las clases serán del tipo exclusivamente expositiva (magistral) sino que se permitirá y estimulará la consulta y el diálogo, integrando experiencias y opiniones de los estudiantes.

Las clases prácticas constarán del trabajo activo de los estudiantes donde el docente cumplirá el rol de orientador.

Se prevé visitas a establecimientos donde se desarrollan trabajos en ambientes con la temática de estudio en este módulo, de tal forma de poder observar en el lugar de trabajo las medidas de higiene y seguridad estudiadas.


Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-9-

### REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE LABORAL V

<b>Módulo :</b> HIGIENE LABORAL V	<b>Código:</b> 24
<b>Profesor :</b> Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO	
<b>Carrera :</b> TECNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	<b>Plan 2.000</b>
<b>Año :</b> 2.004	<b>Res. N° 296/04</b>

Requerimientos Mínimos para la Promoción del Módulo.

Para promocionar el módulo el estudiante deberá:

- 1) Registrar como mínimo el 80 % de asistencia a las clases, tanto teóricas como prácticas.
- 2) Presentar el 100 % de los informes o trabajos prácticos que determine la Cátedra.
- 3) Aprobar una evaluación global o en su defecto su recuperatorio.
- 4) La promoción se obtiene a partir de la obtención de un puntaje igual o superior a 60 puntos.



Ing. Pablo C. ARGENTI SALGUERO